



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es conforme al original y ha sido firmado el 26 de diciembre de 2019 por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a. María Ángeles Luque Millán (Alcaldesa).

Castro del Río, 27 de diciembre de 2019.-

LA SECRETARIA GENERAL, Soledad Bravo Melgar.-





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Mediante Providencia de la Alcaldía de 26 de noviembre de 2019 se inició expediente para la adjudicación del contrato administrativo de obras consistente en la reposición del césped artificial del campo de fútbol sito en la calle Atenea, Castro del Río.

Mediante Decreto de 27 de noviembre de 2019, se aprobó el expediente de contratación y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación.

Se recibieron las ofertas de las siguientes empresas:

EMPRESA
Exnitransa S.L.
Mecano Sport S.L.
Limonta Sport Ibérica S.L.
Cansol Infraestructuras S.L.
CADE Obras y Servicios Internacionales S.L.
Kaoka Obras y Servicios Deportivos S.L.

Todas las ofertas presentadas fueron admitidas, en la mesa de contratación SOBRE A, celebrada el día 17 de diciembre de 2019.

El día 20 de diciembre de 2019, se procedió a la apertura de los SOBRES B y propuesta de adjudicación, en presencia de la Sra. Alcaldesa, la Sra. Secretaria de la Corporación, el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, el Sr. Auxiliar de Informática y de Intervención, y el Sr. Interventor de Fondos, obteniendo los licitadores las siguientes puntuaciones:

Nº ORDEN	EMPRESA	TOTAL PUNTOS
1	CADE Obras y Servicios Internacionales S.L.	130,03
2	Kaoka Obras y Servicios Deportivos S.L.	128,55
3	Mecano Sport S.L.	126,00
4	Cansol Infraestructuras S.L.	122,24
5	Limonta Sport Ibérica S.L.	107,07
6	Exnitransa S.L.	0,00



A continuación se requirió a CADE Obras y Servicios Internacionales S.L. la documentación procedente, lo cual ha realizado en tiempo y forma.

En base a lo anterior, esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar DECRETO comprensivo de las siguientes DISPOSICIONES:

PRIMERA.- Adjudicación.

Adjudicar contrato administrativo de obras reposición artificial del césped del campo de fútbol sito en la calle Atenea, a la empresa CADE OBRAS Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.L., con domicilio en calle Balsón de Guillen, 8, CP: 30850, Totana (Murcia) y NIF: B73783623.

SEGUNDA.- Precio.

El referido contrato se adjudica por un precio de CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (132.190,08 €) I.V.A. excluido, que sumado a los VENTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (27.759,92 €) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, nos da un total de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (159.950,00 €).

TERCERA.- Plazo de ejecución.

El contrato deberá ejecutarse en un plazo de SEIS SEMANAS, contadas a partir del día siguiente al de la firma del acta de replanteo e inicio de obras.

CUARTO.- El adjudicatario se obliga a ejecutar el contrato con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al Pliego de Prescripciones Técnicas, y al Proyecto que sirve de base al contrato, conforme a las instrucciones que en interpretación técnica de éste diere al contratista el Director facultativo de las obras en el ámbito de su competencia, y a la oferta presentada.



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

QUINTO.- Fecha de firma del contrato 10 de Enero de 2020.

SEXTO.- Notificar el presente Decreto a la adjudicataria y al resto de los licitadores.

En Castro del Río, a 26 de diciembre de 2019.

La Alcaldesa,

Ante mí,
La Secretaria,